

05/05/2011

Fiscalía del Bío Bío obtiene nueva condena por lavado de activos

El Tribunal Oral en lo Penal de Concepción dictó una pena de más de 15 años de cárcel en contra de Reinedio González Durán, líder de la principal organización criminal vinculada al tráfico de drogas al interior de la población 18 de Septiembre, de la comuna de Hualpén, quien fue condenado como autor de los delitos de tráfico de drogas y lavado de activos.



Los Fiscales Andrés Cruz y Julián Muñoz, de la Fiscalía de Talcahuano, obtuvieron una pena de diez años y un día de cárcel en contra del sujeto por el primero de los ilícitos y una condena de cinco años y un día por el segundo, más el pago de una multa equivalente a 240 UTM, tras dos semanas de juicio oral, en el cual se expusieron diversos medios de prueba, entre ellos peritajes y análisis financieros desarrollados por profesionales de la [Unidad Especializada en Lavado de Activos, Delitos Económicos y Crimen Organizado, de la Fiscalía Nacional](#).

Se trata de la segunda condena por este tipo de ilícitos obtenida durante las últimas semanas por la Fiscalía de Talcahuano en contra de bandas de narcotraficantes que operaban en la población 18 de Septiembre. A mediados de marzo pasado, los Fiscales Andrés Cruz, Paulo Pucheu y José Orella lograron una pena de diez años de cárcel tras el juicio oral desarrollado en contra de Yohanni Albornoz González, líder de la banda de “Los Yohanni”, la cual fue desbaratada a mediados de 2008 en el marco de una investigación que permitió incautar cerca de 50 kilos de pasta base de cocaína, destinados a las comunas de Hualpén y Talcahuano.